



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Junio de 2010

372/10

Expte. N° 14.076/09

VISTO:

La Resolución N° 187-HCD-09 por la que se autorizaba la adscripción del alumno Julio Cesar Dorado en la cátedra de **Construcciones Metálicas y de Madera** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período 02/03/09 al 28/02/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota ingresada N° 730/10, los Profesores de la cátedra, Ing. Emmel Castro Vidaurre y Mag. Ing. Mario Toledo, elevan el informe sobre las actividades desarrolladas por el alumno Julio Cesar Dorado, expresando que ha cumplido los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo aprobado oportunamente, que su desempeño fue satisfactorio, destacando su voluntad de superación y colaboración en actividades afines;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el informe presentado y solicita que el informe realizado por el Sr. Julio César Dorado quede en la Cátedra;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 104/10, da su anuencia al pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VI sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Julio César DORADO, DNI N° 27.905.347, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período 02/03/09 al 28/02/10.

ARTICULO 2°.- Disponer que el informe de adscripción presentado por el alumno adscrito sea entregado a la cátedra de Construcciones Metálicas y de Madera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Emmel CASTRO VIDAURRE, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
SIA/aam

Dra. Mónica Lilian PARENTIS  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA.